



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8735/03.-

Antecedente N° 674/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Extracto: S/Presenta Recurso de Reconsideración. T.I.: SORTAI Mario José.-

DICTAMEN N°: 799/04 .-

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 59/60, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en el mismo, podrá continuarse con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 21 MAY 2004
@D/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-